

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Los homenajes, como los fraes, deberan cambiar su corte de tanto en cuanto; y sin embargo aun perteneciendo el de anoche de la Juventud Liberal Conservadora á un corte antiguo tuvo verdadero éxito en las mentes y en los corazones.

Fué una fiesta culta en la que para homenaje de un Rey joven, se unieron todas las Regiones españolas representadas por un paladín autorizado.

La Presidencia la formaban el integérrimo Don Juan Sanchez Guerra, el culto jurisconsulto Bergamín y el majadero de Esteban Collantes con su cabeza de vieja actriz repintada.

Sanchez Guerra gelano y con fino *humour* dijo un piropo á cada orador y dió un consejo de higiene moral á aquella juventud que le eligiera como Presidente. La improvisación hecha sobre las palabras oídas en la propia fiesta, tuvo la lozania del improntu y un sello de recia arquitectura no exente de la gracia que presta á las catedrales la hojarasca del renacimiento.

Habló como debe hablar un viejo-joven de singular talento.

Llaserá, que ofreció la fiesta de palabra, se mantuvo en el dintel de una modestia de buen gusto y dió paso á Carrere, el único diabolista español, poeta también de los primores dieziochescos.

Carrere dijo unas palabras elegantes como él mismo y recitó como Poeta de la Villa y Corte «Fiesta de Verbena» su gran acuarela en verso pictórico.

Alabanzas á Carrere sobre ser difíciles, son ociosas aquí. Ustedes saben que es Emilio Carrere una de mis pocas admiraciones cerradas.

Gascón leyó unos cuantos cuentos baturros y por Vasconia y Navarra leyó un muy fundamental esbozo José Guilmón tan estudioso como modesto.

José María del Busto honró á España en Asturias con un poético trabajo justo y muy bien escrito; y Santiago Vinardell cantó la gran Cataluña y á Baleares.

América estuvo también muy dignamente representada por el brioso poeta Urbina que ensalzó á la Madre Patria en elevadísimo acento; y Villaspesa, esa caja de música que se llama Peco Villaspesa, nos *gorgéó* «Andalucía» y «Alma Española».

Un literato amigo nos dijo en nombre de Federico Garcia Sanchiz unas cuartillas por Valencia. ¡Eran de Sanchiz! Chispeantes, irónicas y con una *ingravidad maciza*, si vale la frase.

A intento dejó á Roso de Luna y Valero Martín para los últimos. En los dos lató un fuerte amor á la Región que representaban y un conocimiento profundo del momento. Valero Martín y Roso de Luna estuvieron no solo elocuentes sino ahitos de pedagogía y sentimiento.

Extremadura y Castilla redivivas sus grandezas, aparecieron flamantes ante el auditorio que prodigó sin reservas sus aplausos á este Roso de Luna tan ideológico y tan sabio y á este Valero Martín, que sabe descansar de sus faenas jurídicas y de sus profundos estudios sobre filosofía del derecho, en brazos de la poesía.

Difícilmente se reúnen diez oradores y un Presidente de tan esquisito gusto para documentar condensando y recamando con polvo de oro, oraciones á la Patria. ¡Una forma de oratoria ya más desusada que la casaca!

ALEJANDRO BHER

LA VENTA DE BARCOS

La «Gaceta» publica el siguiente decreto.

«Artículo 1.º No podrá verificarse ningún cambio en la propiedad de los barcos de más de 250 toneladas de registro bruto, aun cuando vendedor y adquirente sean españoles, sin obtener la aprobación del Ministerio de Fomento.

A tal fin cuando trate de verificarse alguna venta, se enviará á este ministerio relación del

buque ó buques que se intente enajenar, condiciones de precio, nombre del comprador, justificación de la solvencia de éste y declaración de someterse á las disposiciones vigentes.

Art. 2.º En caso de enajenación de uno ó varios barcos, por el Ministerio de Fomento se analizarán las concesiones y solvencia del adquirente, pudiendo establecerse, á juicio del Gobierno, la necesidad de prestar fianza ó caución bastante á garantizar que el barco ó barcos objeto de la venta no se dedique á tráfico extranacional y regrese á puerto español. Estimada la necesidad de constituir fianza, si el comprador no pudiere prestarla será exigida al vendedor, y si ninguno de ellos prestare la que fije el ministro de Fomento, éste no podrá autorizar la venta.

Art. 3.º Si contraviniendo la anterior disposición la venta se llevara á efecto, se procederá contra el vendedor, trabando embargo sobre los bienes de éste hasta cubrir el importe del valor del buque. Y si se tratara de una Empresa ó Sociedad anónima, el embargo se realizará sobre los propios bienes de los gerentes.

Art. 4.º Las Sociedades, Compañías ó particulares dueños de barcos ó de barco, darán noticia mensual a la Dirección de Comercio del tráfico y rutas á que sus buques se consagran, en evitación de que se vulnere lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1919.

Art. 5.º El ministro de Fomento podrá disponer la incautación del buque ó de los buques que se dediquen á tráfico extranacional. Si el buque cuya incautación se acordare no regresare á España en el plazo que en cada caso señale el ministro de Fomento, se decretará por éste la incautación de los barcos que posea el armador, y si no tuviera más que el que se haya extrañado de puertos españoles, se ordenará el embargo de bienes de la Empresa naviera, y si ésta no los tuviera, de los bienes de los gerentes. Si se tratara de un particular se procederá de igual suerte al embargo de sus bienes, hasta cubrir el importe del valor de la nave ó nave que hiciera comercio ajeno al de interés nacional.

Art. 6.º Sin la aprobación del Ministerio de Fomento no tendrán fuerza legal la constitución de hipoteca sobre buques nacionales, y en general ninguna operación ó contrato que tienda á mermar el pleno dominio del armador.

Los registradores mercantiles denegarán toda inscripción ó anotación referente á venta ó gravamen de cualquier clase que sea de buques nacionales hasta que se haya cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 7.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones que exija el cumplimiento del presente decreto.»

EL CONFLICTO EUROPEO

Declaraciones del ministro de Estado japonés

Tokio.—En un discurso pronunciado en la Dieta japonesa por el conde de Motono, ministro de Negocios Extranjeros, éste declaró:

Que de la terminación de esta guerra depende la libertad de las naciones, y que se trata de saber si las naciones pequeñas y grandes serán ó no sometidas al yugo alemán.

Es indispensable—dijo—que el Derecho y la Justicia triunfen en esta lucha sin cuartel.

Para alcanzar esos nobles fines es preciso ante todo la victoria completa y decisiva de nuestros poderosos aliados.

En el caso de que esta victoria no fuera completa, la paz del extremo Oriente, por la cual el Japón hizo tantos sacrificios, correría grandes peligros.

Hablando de la contestación á la nota americana, aseguró que aunque aprobando los elevados sentimientos que inspiraron la gestión de Wilson, los gobiernos aliados no pueden acceder al deseo de paz en ella expuesto por las razones expresadas en la nota remitida por el Gobierno francés al Embajador de los Estados Uni-

dos, en nombre de las potencias aliadas.

En esa contestación, éstas indican cierto número de condiciones que ellos consideran indispensables imponer al enemigo, en el momento de llegar la paz.

Continuó diciendo que la alusión sobre la disposición colonial futura, ha llamado la atención de la opinión pública en el Japón.

La contestación á la nota americana no contiene, ciertamente, todas las condiciones de los aliados, pues éstos se han reservado el derecho de presentar sus peticiones en el momento de las negociaciones.

Para evitar todo equívoco en ese punto—siguió diciendo el ministro—, hemos tomado, en el mismo momento que hemos dirigido nuestra adhesión al Gobierno francés, las medidas necesarias para proteger nuestros derechos, y me congratulo en poder aseguraros que el acuerdo más profundo existe sobre ese particular con la «entente».

El Japón ha procurado conservar siempre, con el Gobierno y pueblo americano, las relaciones más francamente amistosas. Si alguna vez, ligeras nubes, obscurecieron esas relaciones, las nubes se disiparon por la común buena voluntad de ambos Gobiernos.

Hay ciertas cuestiones sobre las cuales los dos Gobiernos pueden no estar de acuerdo, y esto ocurre hasta entre naciones aliadas; pero si se estudian las cuestiones delicadas con franqueza y lealtad—terminó—siempre se encontrará un medio de entenderse.

LA LIBERTAD CONDICIONAL

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden de Gracia y Justicia:

«Para la aplicación de la ley de libertad condicional, se dictan las siguientes reglas:

1.º Las comisiones de libertad condicional pondrán en práctica cuantos medios se hallen á su alcance para desarrollar el patronato de reclusos y libertos donde se halle establecido, y para constituirlo en las poblaciones en que aún no exista.

2.º Cada comisión atenderá al patronato de la provincia en que actúa y estará en relación frecuente con los demás para que, sin menoscabo de la autonomía particular, puedan en conjunto formar una confederación de patronatos, tan necesaria en esta obra social de preservación y de defensa contra el delito.

3.º Las comisiones darán cuenta a este ministerio, antes del primero de marzo próximo, del estado en que se encuentre el patronato de la provincia en que actúa, causas que hayan impedido ó impidan el establecimiento de estas instituciones y las determinaciones ó medios que, á su juicio se deban poner en práctica para constituirlos.

4.º Antes de primero de marzo próximo, las comisiones que aún no lo hayan efectuado remitirán á la asesora de libertad condicional de este ministerio, la Memoria prevenida en el artículo 31 del reglamento, con los demás datos y observaciones que cada junta estime pertinentes.

5.º Los presidentes de Audiencias, con la autoridad que les es propia por razón de su cargo judicial, y como presidentes de las referidas comisiones pedirán á los jueces de instrucción y á los municipales de las poblaciones en que los libertados se encuentren, cuantos datos y antecedentes juzguen necesarios para las referidas Memorias, así como á los directores y jefes de prisiones.

6.º Para la práctica y pronta ejecución de este servicio, se valdrán en cuanto estimen necesario, del personal de la Audiencia, de la comisión y de las prisiones preventivas.

7.º Los presidentes de Audiencias inspeccionarán con la mayor diligencia y en la forma que su celo los sugiera, todo lo concerniente al cumplimiento de los preceptos contenidos en el capítulo VI del reglamento de 28 de octubre de 1914, y con especialidad á las garantías que

ofrecen los partes relativos a la conducta del libertado, proponiendo a la comisión asesora las medidas que estimen conducentes al más exacto conocimiento de este extremo, el más importante, sin duda, de la nueva institución.

Este ministerio pone un vivo interés en tan importante servicio y desea que lo pongan todos los llamados a prestarle apoyo o a cooperar a su realización.

De Real orden lo digo, etc., *Alvarado*.

Señores presidentes de las comisiones de libertad condicional».

LA PAZ PERPETUA

Siglos hace que flota sobre el mundo el sueño de la paz. Hay quien descubre sus precedentes antiguos en el cosmopolitismo de los estoicos, aun antes de que la idea cristiana viniese a constituir un reino del espíritu, superior a los antagonismos de nación y por encima de las fronteras geográficas o sociales. La «cristianidad» he aquí la primera forma de asociación internacional, o sobrenacional ofrecida a los hombres desde el establo de Belén, precisamente como prenda de paz en la tierra. Pero del vínculo religioso que tendía a realizar la unidad del género humano y que, de hecho, organizó a los fieles en conjuntos más vastos y suaves que la tribu, el imperio, la raza; más vastos que todas las divisiones o tipos históricos conocidos hasta entonces, de ese vínculo origináronse a su vez nuevos antagonismos y discordias, al inmiscuirse la prevaricación, o los intereses temporales, o el espíritu de heregía, o cualquiera de las pasiones humanas y de los viejos instintos nacionales que se propuso enfreñar y regir con su benigno influjo.

Algo más de doscientos años han transcurrido desde que, en 1713, el abate de Saint-Pierre, desenterrando el *grand dessein* de Enrique IV y Sully, trazó su *Proyecto de paz perpetua*, que debía seguir a los tratados de Utrecht. Alboresaba el siglo XVIII, preludiaban su imperio la «razón» y la «sensibilidad» de los enciclopedistas, y con dicho opúsculo quedó planteada, de modo expreso y formal, una de las grandes utopías de nuestro tiempo, es decir, una de aquellas grandes antitesis entre lo ideal y lo real, entre la razón y la vida que la civilización se encarga de resolver con lentitud suma. Porque la extravagancia de los utopistas no suele radicar tanto en el anhelo como en la impaciencia, como en la inadecuación de los medios a los fines y en creer que pueden variarse instantáneamente, sólo por virtud de nuestro albedrío o mediante una ley o un principio filosófico, los cauces seculares, milenarios a veces, de la existencia.

La proposición del abate Saint-Pierre, fué repercutiendo durante aquella centuria, de una en otra pluma, desde Leibnitz a Rousseau, al otro Saint-Pierre, —el autor de *Pablo y Virginia*—, a Kant en 1795, cuyo *Proyecto filosófico de paz perpetua* conviene, casi punto por punto, con el mensaje del Presidente Wilson. También para el solitario de Königsberg, la paz definitiva no podrá conseguirse hasta que se reconozca a las naciones el derecho de disponer de sí mismas, a los pueblos el de gobernarse a sí propios, y hasta que sean disueltos los ejércitos permanentes, —o limitados los armamentos según la proposición de Wilson.

Pero ¿qué acontece con esta suerte de aspiraciones generosas cada vez que se trata de concertar los medios para instaurarlas en la práctica? Que tales medios recaen otra vez, de un modo fatal y por círculo vicioso, en el daño que intentan destruir: para acabar con el imperio de la fuerza, de la destrucción, del homicidio colectivo, no se cuenta con otro recurso que la misma fuerza. Así ahora: desde que estalló la guerra actual se viene hablando de que será «la última guerra», se lanzan profecías, conminaciones y planes para hacer imposible en lo futuro toda nueva colisión entre los pueblos. Pero ninguno de esos planes, incluso los mejor urdidos, incluso los trazados con más habilidad y mayor respeto de la experiencia, dejan de buscar una sanción o garantía material para el caso extremo de la rebeldía. Tratados, arbitrajes, convenciones, no tienen en la esfera internacional otro valor que el de la observancia voluntaria por parte de quienes los suscribieron o aceptaron. No existe una autoridad superior que imponga el cumplimiento y, sobre todo, que lo imponga con la eficacia de un poder irresistible, según acontece en el seno de los estados nacionales.

¿Resolvería este inconveniente la liga de naciones que, en su generoso documento, preconiza el Presidente Wilson, como algo opuesto al sistema de alianzas parciales y de equilibrios diplomáticos en ellas basados, como una verdadera sociedad de pueblos cuya fuerza es infinitamente superior a la de cualquier discolo que intente perturbarla? El concierto de naciones —a todas las naciones que integran el mapa de la civilización— dado caso que sea posible establecerlo y que ya ahí, en su constitución, no haya de encontrarse enorme resistencia o dificultad, tendría probablemente, pero

sólo en un sentido, eficacia mayor que el sistema de equilibrio basado en alianzas contrapuestas. Mientras se tratara de un solo discrepante o de un pequeño grupo, mientras durase la ejemplaridad de la lección recibida en estos años terribles y persistiese, vital y activa, en la conciencia del género humano la resolución de acabar con la violencia entre naciones, esa comunidad y el temor a la fuerza del conjunto habían de evitar infinidad de choques parciales y dar a los conflictos soluciones de mediación.

Esto mismo consigue el Estado con sus súbditos y aun con los organismos intermedios entre el individuo y el supremo poder. Dirime sus discordias, impone la obediencia, castiga las transgresiones particulares, reprime la perturbación. Pero puede llegar, y llega a menudo en la historia, un momento en que las voluntades aisladas se conciertan para resistir al poder establecido, para derrocarlo, para apoderarse de él. Vienen la conspiración, la rebelión armada, la guerra civil; y entonces, ese Estado, con todo su poder independiente y su perfecta soberanía, encuéntrase respecto del grupo que resiste en la posición de beligerancia, lo mismo que si se tratara de un choque con país extranjero. La sociedad nacional ha sido suficiente para garantizar la paz, pero sólo hasta este punto: hasta que una masa de ciudadanos creyó estar o estuvo realmente en condiciones de plantar cara a los otros, rompiendo el vínculo de la sumisión política y confiando el triunfo a la fuerza, a las armas, a la *ultima ratio*.

Y he aquí, por analogía, el peligro de la futura comunidad o liga de naciones: la excisión, una «guerra civil» de segundo grado, y, acaso, la mitad del planeta contra la otra mitad. Se habrían detenido no pocas agresiones minúsculas, se habría retardado por unos años el derramamiento de sangre, pero la conflagración que entonces ocurriría sería la más espantosa entre las espantosas, como lo ha sido la actual por el sistema de grandes alianzas que han arrastrado a catorce pueblos en su infernal torbellino. Porque las pasiones, los intereses y los apetitos, aun enfreñados por ese gran poder anfictiónico, seguirían polarizándose y ordenándose según líneas de afinidad misteriosa en espera del nuevo estallido. Todavía ha de ponerse de acuerdo la humanidad para ejecutar de un modo unánime la guerra y sus estragos: no falta quien la considere de orden divino y como instrumento que realiza los designios providenciales sobre la tierra, ni quien la proclame agente de la virtud o fórmula de la selección humana.

Y aunque ni la concepción mística de la guerra, ni la concepción moral ni la naturalista, triunfen de la aspiración que de todos los campos del pensamiento y de todas las capas de la sociedad se levanta para abolirla, todavía lo inconsciente, lo impulsivo e indeliberado, esto es, lo *biológico* —que en la historia predomina sobre lo *racional*—, han de dar a las generaciones venideras ocasión y estímulos de asesinar una y otra vez. ¿Quiere esto decir que renunciemos a la lucha de la razón contra la biología? De ninguna manera: ello sería tanto como renunciar a la civilización, que representa la suma de esfuerzos y conquistas realizados por la una sobre la otra. Quiere decir que la obra es muy lenta y la esperanza de inmediata solución harlo engañosa: que sólo cuando lo racional se hace biológico, es decir, instintivo, ambiente, circulante en nuestro organismo y en los átomos de nuestro ser, sólo entonces, las utopías se convierten en sustancias y los postulados metafísicos se incorporan a la realidad... Mas para ello, necesario es que, previamente, haya habido utopías y nobles espíritus que las acarienciasen.

Miguel S. OLIVER.

(De *La Vanguardia*.)

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

Como se ha hablado y se ha comentado mucho respecto a quien es el feliz mortal poseedor del billete premiado con el gordo de Navidad, creemos interesante reproducir las siguientes líneas que publica un colega de Madrid.

Dicen lo siguiente, bajo el epigrafe de «Los seis millones se van».

«Ayer se hizo efectivo en Madrid el «gordo» del último sorteo de Navidad. Ya no puede caber duda de que los seis marcharán en uno de los primeros barcos que pongan rumbo hacia la Habana desde uno de nuestros puertos.

A bordo del «Alfonso XIII» llegó a Santander, hace muy pocos días, un enviado especial de una casa exportadora de azúcares, que traía la gratísima misión de cobrar los seis millones que correspondieron en el sorteo de 22 de diciembre último al 19.158.

El lotero Sr. Murciano, expendedor del afortunadísimo billete, fué en busca del comisionado de la casa americana al Banco Hispano-Americano, donde éste le esperaba, y desde allí se encaminaron, acompañados del jefe de uno de los Negociados del establecimiento del crédito, al ministerio de Hacienda, en donde se le entregó el libramiento oportuno para la Caja

del Tesoro. Aquí, previa presentación de este documento y del billete agraciado recibieron un talón contra el Banco de España, en el que se enseñoreaba con toda la fastuosidad de su opulento valer la cifra de seis millones de pesetas.

El cheque le fué entregado al director del Hispano-Americano, que endosará a su Sucursal en la Habana la crecida suma.

El comisionado que ha cruzado el Atlántico con tan agradable misión, dijo, entre otras cosas menos interesantes, que el premio estaba muy repartido entre el personal subalterno de la Casa que representaba, yendo a parar los seis millones en cantidades pequeñas, relativamente a su cuantía, a personas de modesta posición.

—Dispuesto por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en circular de fecha 13 del actual que se proceda al canje de las Suscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior el 4 por 100, cuyo último cajetín de intereses venció en 31 de diciembre último se pone en conocimiento de los interesados que desde el 1.º de febrero próximo serán admitidas por la Intervención de Hacienda las que tengan domiciliado su pago en esta provincia y remitidas por los conceptos de «Particulares y Colectividades», «Ochenta por ciento de propios», «Beneficencia», «Instrucción Pública» y Clero por permutación o indemnización con arreglo a las siguientes prevenciones:

1.º En las facturas se expresará con toda claridad el número de Suscripción, el nombre de la entidad o Corporación a quien pertenece y el capital que representa, cuidando de facturarlas por su enumeración de menor a mayor si la factura comprende varias Inscripciones del mismo concepto y epígrafe.

2.º Las Inscripciones llevarán al dorso el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas para su canje». Fecha y firma del presentador.

—La *Gaceta* publica una Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que se publique en dicho diario oficial, como así se hace, el proyecto de tarifa de los derechos obvenconales de los funcionarios de Aduanas con que los particulares hayan de remunerar los servicios especiales extraordinarios que en interés de los mismos aquéllos practiquen.

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación formularán ante la Dirección de Aduanas, en un plazo de 30 días, las observaciones que estimen convenientes para dicho centro directivo y en vista del estudio que realice de las que se hubieren formulado, propondrá al ministro de Hacienda tarifa que en definitiva haya de regir para la percepción de los mencionados derechos obvenconales.

SECCION LOCAL

El domingo próximo pasado, en uno de los salones de la nueva casa de las Hermanas de la Providencia, tuvo lugar un acto trascendental para la clase menesterosa de esta ciudad. Se inauguró el «Ropero de S. Antonio», obra benéfica derivada de la Pía Unión y dedicada a confeccionar prendas de vestir para los pobres. Con esto, dicho está si es o no importante la obra.

Se había adornado la puerta de entrada, zaguán y escalera con guirnalda de arrayán y macetas con plantas y flores diversas, y en la sala donde debía celebrarse la inauguración lucían iguales adornos, destacando en el testero, que debía ocupar la presidencia, sobre cortinaje encarnado, un bonito cuadro de San Antonio de Padua y un Crucifijo orlado de un hermoso óvalo de lirios y jazmines.

Poco antes de las dos de la tarde fué llenándose el salón de asociadas que habían sido previamente invitadas, y a la hora indicada, bajo la presidencia del Director espiritual de la P. U., Rdo. D. Antonio Artigues, dió principio el acto con un corto preámbulo de dicho señor, quien después dió lectura al reglamento de la naciente institución que fué unánimemente aceptado.

Se procedió enseguida a nombrar las dos Guardarropas, las seis Colectoras y las seis Asistentas que previene el reglamento, cuyo personal, juntamente con el de la Junta Ejecutiva, forman el total de que se compone el del Ropero.

Se hizo en la forma prescrita la colecta, que produjo la respetable suma de 85'69 pesetas, y después de acordar destinarlas desde luego a la adquisición de material para el objeto de la obra, se dió el acto por terminado.

Fué mucha la animación que reinó en aquel local, lo que prueba el entusiasmo de que estaban animadas todas las reunidas, y por si no fuera bastante, el Sr. Artigues dió lectura a un resumen de los donativos hechos por la obra del Pan de los Pobres desde su instalación hasta fin de 1916, que es como sigue:

Panes repartidos	6288
Libras arroz	1574
Tercias carne	413

Sábanas	4
Mantas de lana	2
Camisas	4
Pares de zapatos	1

y una regular suma en metálico para enfermos. El Ilmo. Sr. Obispo, que se había dignado aprobar el Reglamento tributándole frases de elogio, concedió 50 días de indulgencia por cada limosna, cada acto y cada visita a los pobres que hagan los asociados.

Son ya muchas las personas que han engrosado la lista, bien como obreras (si son mujeres), bien como socios protectores, contándose entre éstos algunos comerciantes en tegidos que han hecho donativos de importancia en géneros, y es de esperar que el público felanigense, haciéndose cargo de la bondad de tal institución, irá aumentando la lista, pudiendo acudir para ello a la Presidenta D.^a Isabel Planas o a cualquiera de las señoras de la Junta.

Un fatal desenlace ha sobrevenido a la enfermedad que rindió hace pocas semanas al ilustrado jurisconsulto D. Julio Fermín Quiñones y Sancho. La noticia de su muerte corrió anoche rapidísima, haciendo brotar espontánea en todos los labios una frase de amargura por la pérdida de un hombre de bien y otra frase de respeto y veneración por su memoria, grata para todos, desde el más encumbrado hasta el más humilde.

Licenciado en Derecho desde el año 1879, presentóse en las oposiciones que en 1884 tuvieron lugar para proveer notarias vacantes y el año siguiente, 1885, vino a Felanitx para ocupar la plaza que ha conservado hasta sus últimos días. Más tarde, en 1895, volvió a tomar parte en unas oposiciones para provisión de notarias de Palma.

Felanigense de corazón, amable y atento, generoso, complaciente y activo, pronto tuvo ganadas las simpatías de todos, que se tradujeron en amistad sincera y en respetuosa consideración a medida que se intensificaron sus relaciones sociales. Su gabinete estuvo siempre abierto a toda clase de amigables consultas, generosamente evacuadas fuera quien fuese que a él acudiera; y sus innegables dotes de clarividente y docto en materia de jurisprudencia, encauzó por buenos derroteros muchos proyectos de litigios y evitó perturbaciones en el seno de muchas familias.

La población en masa tenía en él al mejor amigo. Demócrata en sus ideas y en su modo de ser, hasta en su voluntad póstuma ha recomendado sea excluido de sus honras fúnebres todo lo que pudiera tener vislumbres de ostentación.

Fué jefe del partido republicano local, pero hace tiempo que permanecía alejado de la política activa.

El Sr. Quiñones ha muerto a los 61 años de edad, habiendo recibido los sacramentos de la penitencia y de la Extrema-unción. Por la casa mortuoria ha desfilado hoy la población en masa. Acompañamos en su justo dolor a la familia del finado, especialmente a la atribulada viuda y a su hijo y amigo nuestro el joven abogado don José.

Uno de los proyectos que con más interés y persistencia acariciaba el Ingeniero Director de nuestra Estación Enológica, acaba de tener solución práctica con la publicación del primer número de un «Boletín Viti Vinícola» que hoy leen con avidez todos los que al cultivo de la viña se dedican.

Después de las conferencias y cursillos de estudios enológicos que periódicamente se vienen dando en aquel Establecimiento, la nueva publicación mensual viene a ser el más acertado complemento de la labor que, poniendo a prueba su incansable actividad, y sus copiosos conocimientos técnicos, se ha impuesto el Sr. Mestre para procurar por todos los medios la divulgación de prácticas y teorías que encierran lecciones provechosas para los viti-vinicultores.

Estos deben saber, como insistentemente se recuerda en el Boletín, que la Estación hace gratuitamente análisis de tierras, dictamina acerca del estado de sanidad de los vinos y resuelve las consultas que se le hacen sobre temas vitícolas o enológicos.

El Sr. Ingeniero puede estar plenamente satisfecho de su nueva obra y los vicultores deben agradecerse la por el desinteresado empeño con que tiende a beneficiar sus intereses.

A los alumnos de la sección nocturna de la escuela nacional que dirige el maestro D. Andrés Riera, les dió anteanoche una conferencia—segunda de la serie—el inteligente corresponsal de «La Última Hora» D. Pedro Matas. La labor oratoria de este señor versó sobre asuntos de educación cívica. Con frase castiza y asequible a las

más vulgares aptitudes de comprensión, esbozó la necesidad de estimular la inclinación de la juventud hacia la protección a los animales y plantas y hacia el respeto a la propiedad pública y particular, condenando las malas costumbres de la destrucción de nidos, deterioro de fachadas y ensañamiento con el arbolado, igualmente que el nocturno vagar del muchacho en cuadrilla, formando en esta época poco edificantes y hasta repulsivas rondas de cantares nada escrupulosos y acompañamiento instrumental que rebaja la cultura de todo pueblo.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado por las distinguidas personas que tomaron asiento en la tribuna del salón de clases.

La tercera conferencia la dará, el viernes próximo, el jefe de la Estación telegráfica de esta ciudad D. Manuel Oliver Puig.

Mañana a las diez se subastarán en la Casa Consistorial los troncos cortados últimamente a los árboles de la Plaza del Arrabal. Han sido valorados en 70 pesetas, y los que deseen tomar parte en la subasta pueden verlos en la cochera de D. Nicolás Bordoy en la calle de la Fuente.

Los anhelos del agricultor felanigense han quedado colmados; las lluvias caídas durante la semana que hoy termina, han dejado asegurado por mucho tiempo el estado de humedad necesario a las tierras para que la nutrición de cereales y legumbres se haga sin probabilidad de penurias hasta el completo desarrollo de las plantas. Esto resuelve una de las graves cuestiones que hoy enturbian el porvenir de la agricultura; y a la vez que se serena el ánimo respecto a la solución de la sequía, mientras el trabajador del campo permanece inactivo hasta que sean posibles las primeras labores de escarda, su inquietud imaginación troca las anteriores preocupaciones por las más o menos supersticiosas cábales sobre las futuras orientaciones que al mercado mundial ha de imprimir la guerra, y que forzosamente han de tener repercusión en los intereses particulares de quienes, como nuestros convecinos, tienen en los productos de exportación su principalísimo elemento de vida económica.

A las lluvias de ayer, caídas poco antes de las doce del día, acompañó una fuerte granizada, anunciada por algunos relámpagos y truenos. Su duración fué solo de algunos minutos y gracias a ello no se originaron en el campo otros males que la consiguiente desfloración de una parte de los tiernos botones representativos de la futura cosecha del almendro.

Ayer hubo en la plaza de abastos varios altercados, por negarse algunos vendedores de patatas a cederlas al precio legal de 20 céntimos el kilo. Intervino la guardia municipal, la que, siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, ordenó que retiraran su mercancía quienes no se avinieran a cumplir lo estatuido. Esto bastó para que se dierran por vencidos dichos vendedores, resignándose a continuar en el mercado con la vigencia del precio máximo señalado.

Por telégrafo se supo trasanteayer la dolorosa noticia de la muerte de D.^a Juana Casanovas, ocurrida repentinamente en Melilla, donde residía por ocupar su esposo, D. Eusebio Pascual, la jefatura de la Subintendencia de aquella plaza.

Las extensas relaciones de amistad y cariño con que cuenta en esta ciudad la familia Casanovas, justifican la impresión profunda que produjo aquí la inesperada nueva.

Rogamos a Dios por el alma de la finada y enviamos a su familia, especialmente a su esposo y a su hermano nuestro amigo D. Domingo, la expresión sentida de nuestro pésame.

Invariable como desde hace meses continúa el precio del almendrón.

En este mercado se paga hoy a razón de 80'00 pesetas los 42'37 kilos.

Unos vecinos de la barriada de Son Negre nos participan que el próximo Domingo día 11 del corriente tendrá lugar allí el popular baile llamado de San Antonio, una de las expansiones públicas con que suele solemnizarse cada año la festividad de aquel Santo, titular de la iglesia de dicho caserío.

El sábado 17 del actual termina el plazo que la Ley concede para que los individuos que han cumplido o cumplan 21 años dentro el presente, pueden pagar al Estado el primer plazo de cuota, para ser considerados como incluidos en este beneficio antes del sorteo, que debe tener lugar el

día 18 del mismo mes en cada una de las poblaciones.

En la representación que tiene en esta ciudad la Escuela Militar «Patria», calle de las Parras número 12, permanece abierta la matrícula para los que deseen adquirir la instrucción militar, necesaria a los soldados de cuota.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1917

La presidió el Sr. Alcalde D. Juan Caldentey, con asistencia de 10 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de rases la suma de 11'45 pesetas.

Se aprobó una cuenta de gastos de este Municipio.

Se acordó señalar la rasante de la calle de Bell Puig para la casa que desea levantar Miguel Mestre Amengual.

Se resolvieron las reclamaciones de las listas electorales de compromisarios para Senadores eliminando a D. Nadal Adrover y Bartolomé Sureda y continuando a D. Nicolás Puig Barceló y a D. Guillermo Binimelis Manresa.

Se aprobaron las liquidaciones Municipales de 1916, y presupuesto refundido.

Se aprobaron las liquidaciones de los repartos de utilidades y general formulados en 31 de Diciembre último.

Se aprobó la rectificación del Padrón de habitantes de este término Municipal formada en Diciembre último.

Se declararon incobrables varias cantidades de contribuyentes por consumos de los años 1914 y 1915, acordándose su exposición al público por espacio de 5 días.

Enteróse el Ayuntamiento de haberse recibido aprobados los repartos de la contribución territorial rústica y urbana formados para el presente año de 1917.

Se dió cuenta de las denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de una instancia de la maestra D.^a Catalina Juliá Juliá que pide el nombramiento de su hermana para auxiliar de su Escuela, y se acordó pase e informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se acordó subastar los troncos cortados a los árboles de la Plaza del Arrabal el Domingo próximo.

Y se levantó la sesión.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 15 de Febrero a 4 pesetas décimo.

ESCUELA MILITAR PARTICULAR ESPAÑA

Autorizada por el Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito y establecida en la Ciudad de Manacor (Mallorca).—El curso del primer cuatrimestre del presente año dará principio el 12 del próximo mes de Febrero teniendo lugar las clases a horas compatibles con las ocupaciones habituales de los alumnos, los cuales pueden ser indistintamente, del cupo de filas, o del de instrucción, por proporcionarles a unos y otros los siguientes beneficios:

Beneficios que se alcanzan en las Escuelas Militares.—1.º Los reclutas que aspiren a ser de cuota, cursando en ellas los estudios y prácticas reglamentados, entrarán en posesión del certificado de aptitud, que se les exige para ser declarados como tales; siendo obligatoria para ellos la asistencia a dichas Escuelas.

2.º A los reclutas del cupo de instrucción (excedentes de cupo), la presentación del antes mencionado certificado, al ser llamados para recibir instrucción militar, les reduce su permanencia en filas a solo veinte días.

3.º Los del cupo general de filas, si al incorporarse a sus Cuerpos están en posesión del citado certificado, quedan dispensados de practicar la instrucción en unión de los demás reclutas de su reemplazo, siendo dados, desde luego, de alta como soldados veteranos, y como tales ser beneficiados con algún destino, o salir rebajados en su oficio.—Manacor Enero de 1917.

Para informes: 1.º Teniente de Infantería D. Gabriel Sastre, Calle Verónica, núm. 4, y en el domicilio de la Escuela, Calle Juan Lliteras, n.º 19, Manacor.—En Felanitx D. Marcelino Mestre Rosales, Calle de las Parras, n.º 12.

ÁRBOLES FRUTALES

En la casa número 21 de la calle de Cuatro Esquinas se encontrará toda clase de árboles frutales en estado de trasplantar, a precios económicos.

CASA

Tanto se vende como se alquila una casa de gran capacidad, con agua, jardín y todas las comodidades apetecibles, sita en la calle de la Torre, número 20.

Para informes, Miguel Barceló, Fuente, 3.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profechó en sedalinas superiores.

ITINERARIOS DE CORREOS

Salidas

Domingo a las 20'30 para Barcelona (rápido); a las 20'30 para Mahón (vía Barcelona).

Lunes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona.

Martes a las 18 para Ibiza; a las 18 para Valencia; a las 20'30 para Mahón.

Miércoles a las 7 para Cabrera, a las 20'30 para Barcelona (rápido); a las 20'30 para Ciudadela.

Jueves a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 14 para Barcelona (vía Alcudia); a las 14 para Ciudadela (vía Alcudia).

Viernes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona e Ibiza.

Sábado, a las 14 para Mahón y Ciudadela (vía Alcudia).

Todos los días para el interior de la Isla a las 14.

Para Marsella una expedición mensual que saldrá los días 13 de noviembre del corriente año a las 10.

Para Argel una expedición mensual que saldrá los días 12 de octubre, 9 de noviembre y 7 de diciembre del corriente año a las 16.

Llegadas.

Domingo, a las 8 de Ibiza y Alicante; a las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia); a las 9'30 de Ciudadela (vía Alcudia).

Lunes a las 8 de Barcelona; a las 17 de Cabrera.

Martes, a las 7 de Mahón; a las de Ibiza.

Miércoles a las 8 de Ciudadela; a las 8 de Barcelona (rápido), a las 17 de Cabrera.

Jueves a las 8 de Barcelona.

Viernes a las 8 de Valencia; a las 9'30 de Mahón y Ciudadela (vía Alcudia); a las 17 de Cabrera.

Sábado a las 8 de Barcelona (rápido), a las 8 de Ibiza (vía Valencia-Barcelona).

Planté petit d'amatlers

molt bó per mudar a dins vinyes o altres terres trencades, se ven carré del Hospici n.º 11.

Higiene de la boca y hermosa dentadura

solo se consiguen empleando los

POLVOS Y ELIXIR DENTRIFICOS OBRADOR

De venta en Farmacias y Perfumerías.

Depósito en la farmacia del autor, calle Mayor, 4, FELANITX.

OLEORETINE

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumería, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Exito indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.

Colegio Nuevo

Calle de Bellpuig, 6.

Desde el 1.º de Septiembre quedan abiertas, en este Centro, las clases para los alumnos de Primaria y las de Francés, Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros.

Las clases de Bachiller y Preparación para carreras especiales empezarán el 1.º de Octubre.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.

SE VENDE UNA CASA

de gran capacidad, con todas las comodidades apetecibles y un corral de mucha extensión, situada en la calle del Obispo Puig n.º 17, con salida a la del Agua.

Darán informes en la misma casa.

MANUEL PLAZA

SASTRE

Espléndida colección de trajes y gabanes para la presente temporada de invierno.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per Mossen JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d' aquesta Diócesis l' any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pesetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Generos de punto Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

Seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Efectuados los depósitos necesarios con arreglo a la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéller, ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—VICEPRESIDENTE: Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—VOCALES: Sr. D. Felipe Fernández y Fernández Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Díaz Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industrial

Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector

General en Baleares D. Francisco Benages Florenza

Representante Cobrador en Felanitx, D. Nicolás Bennasar Pro.

Agente productor, D. Francisco Fuster, Arrabal 2 duplicado.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuyners, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles personas que vulgan cuyuar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat per menjar y vinre.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se cuarta edició, que se ha posat en venta, está anmentado amb moltes receptes per cuyno pastissería y rebostería, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de cuatro reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta da quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palm.